

3. AGITACIONES AGRARIAS CORDOBESAS EN LA DÉCADA INICIAL DEL SIGLO XX: 1902-1910

3.1. Una conflictiva década en la provincia de Córdoba

Desde los primeros años del siglo XX el paro estacional agrícola provoca una permanente crisis de trabajo en Andalucía⁵⁶, y para la provincia de Córdoba es una época social y políticamente conflictiva. Los grandes propietarios y arrendatarios cordobeses contribuirían al control sobre el poder estatal, precisamente cuando disminuía en otros países europeos, orientando la salida de la crisis finisecular con medidas proteccionistas, concentración de la propiedad y presión sobre la fuerza de trabajo⁵⁷.

El movimiento obrero cordobés del siglo XIX nunca había llegado a tener gran fuerza, el escaso número de militantes en una provincia fuertemente ruralizada había hecho que las agitaciones sociales fueran fácilmente reprimidas. Pero en el siglo XX la propaganda ideológica va a ir haciendo fuerte mella entre los campesinos, a la vez que por parte de los gobernantes se inicia un proceso de regularización del movimiento obrero, esto unido a las transformaciones económicas, la parcelación de las grandes fincas y la introducción de

⁵⁶ PÉREZ LEDESMA, Manuel. «El problema agrario en Andalucía a comienzos de siglo», en *Agricultura y Sociedad, Madrid (abril-junio 1977)*, pp. 245-355.

⁵⁷ ALMANSA PÉREZ, Rosa María. «Catastro y Gran Propiedad agraria en la España de la Restauración. Reflejo de esta problemática en la revista 'La Agricultura y Córdoba del conde de Torres Cabrera (1900-1903)», en *Axerquía. Revista de Estudios Cordobeses.*, Nº. 17, 1997, p. 148.

innovaciones técnicas en el campo, condujeron a las organizaciones obreras a un cuestionamiento casi constante de la situación laboral que, en Pozoblanco se reviste de crisis de trabajo permanente, y a las autoridades locales a un permanente intento de negociación de los encontrados intereses entre patronos y asalariados.

La primera y gran agitación agraria en la provincia de Córdoba surgió en 1903, pero desde 1901 se venían detectando pequeñas huelgas parciales y una fuerte actividad propagandística por parte de militantes anarquistas que pretendían, como primer objetivo, una huelga general, algo a lo que se mostraban reacios tanto artesanos como campesinos.

El movimiento, siguiendo a Díaz del Moral⁵⁸, fue esencialmente agrario, una agitación obrero-agrícola con participación de algún militante anarquista. Autoridades y patronos consideraban al anarquismo causante de conspiraciones para derribar el orden social vigente, no obstante las asociaciones de trabajadores que se había unido para reivindicar sus derechos, eran 'de una sencillez y de una diaphanidad absolutas'. Pero el clima de desconfianza entre patronos y trabajadores se había asentado en los pueblos cordobeses entre 1903 y 1904, y en 1905 llegó el hambre que afectó especialmente a los pueblos de la mitad sur de la provincia de Córdoba, a la Campiña que vivía exclusivamente de la agricultura y donde la influencia anarquista fue mayor, mientras que la Sierra se dedicaba también a la ganadería y la minería. Y con el hambre de 1905 fue disminuyendo el frente reivindicativo para solucionar el problema de la subsistencia diaria. Entre 1906 y 1909 decrecen tanto el movimiento anarquista de la provincia de Córdoba, como el de las asociaciones de artesanos y obreros industriales, aunque no todos los grupos libertarios desaparecieron⁵⁹.

⁵⁸ DÍAZ DEL MORAL, Juan. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas...* p 201 y ss.

⁵⁹ DÍAZ DEL MORAL, Juan. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas...* p 234.

La estabilización económica española de la primera década del siglo se rompe en 1909. La industrialización creó profundas tensiones que motivaron la aparición de grupos revolucionarios, algunos de marcado acento violento, al igual que algunos grupos de empresarios de signo conservador. La 'semana trágica' de Barcelona, suscitada tanto por las tensiones sociales de origen económico que motivaba la agitación obrera, como por otros problemas políticos, contribuyó a desarrollar una espiral de violencia y polarización social que repercutió en todo el país y que acabaría desembocando en la dictadura primorriverista⁶⁰.

El motín de Barcelona de 1909 y los fusilamientos de Montjuich convulsionaron España y también a la provincia de Córdoba. Los republicanos se organizaron y las masas de trabajadores volvieron a recobrar fuerza y aliento, coaligándose todos bajo el republicano-socialismo que incluía tanto hombres de profesiones liberales, pequeños propietarios y arrendatarios, como obreros industriales, artesanos y campesinos, que volvían a constituir la mayoría y se añadían e incluían el término proletario. Este incipiente socialismo tenía que luchar con las creencias anarquistas arraigadas en la provincia, sobre todo en la campiña.

En la década de 1910 las agitaciones se van dejado sentir en la provincia de Córdoba, los dirigentes anarquistas se decidieron de nuevo por la propaganda, pero no dejaba de existir una cierta reticencia entre los trabajadores, y aquellos que decidían unirse en la lucha acudían al grupo republicano-socialista o directamente al socialismo, no lo hacían a las filas anarquistas. El movimiento obrero cordobés alcanzó su punto álgido en el año de 1913, aunque concentrado en la zona al sur del Guadalquivir, en la campiña, sin desarrollarse en la zona más al norte de la provincia, no llegaría a los trabaja-

⁶⁰ TORTELLA, Gabriel. *El desarrollo de la España Contemporánea...* p. 204.

dores agrícolas de la zona serreña hasta 1917⁶¹.

3.2. Pozoblanco 1902-1910

En el Pozoblanco de la primera década novecentista, la producción agrícola mediante el desarrollo del sistema de los ‘desmontados’ y la aparcería generaron el suficiente trabajo a los obreros agrícolas permitiendo mantener a una cierta distancia la conflictividad obrera que agitó las zonas de la provincia al sur del Guadalquivir. La desamortización había dejado sin tierra de cultivo a los labradores no propietarios, pero éstos ante su cualificación agrícola se emplearon en los desmontados y como aparceros a labor⁶² generándose un sistema beneficioso para ambos.

Los años de bonanza de los desmontados no impiden que en Pozoblanco se detecten ciertas tensiones a lo largo de la década tanto entre el artesanado textil, como en los dependientes de comercio y los jornaleros, alcanzando situaciones de crisis obreras. En 1902 y 1903 los tejedores expresan simultáneamente su necesidad de trabajar y su temor ante una mecanización de la industria textil, que implicaría emplear menos mano de obra. Industria que ante la falta de demanda quedaba prontamente paralizada, como en 1906, generando excedente de obreros que el campo no podía absorber en momentos de crisis. Y en 1905 y 1908 las crisis de trabajo obligaron a la Junta de Reformas Sociales a negociar sendos repartimientos.

⁶¹ DÍAZ DEL MORAL, Juan. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas...* p. 234.

⁶² VALLE BUENESTADO, Bartolomé. *Geografía Agraria de Los Pedroches...* p. 26.

La respuesta que las autoridades dieron a las crisis obreras fue de tipo benéfico asistencial o el recurso a las obras públicas. El urbanismo de Pozoblanco parece avanzar en paralelo a las crisis de trabajo, pues las demandas de trabajo se presentaban con propuestas de arreglar tal o cual calle, edificio o camino y los 'repartimientos' se invierten en el arreglo de calles.

3.3.1. Tejedores, braceros y telares mecánicos

La industria artesanal textil como complemento a un sistema de producción agrícola que no demandaba mano de obra de forma permanente, había permitido subsistir a muchas familias trabajadoras, pero la inversión de los propietarios en una industria textil mecanizada implicaba una seria amenaza a una clase trabajadora que veía peligrar su precario equilibrio económico, mientras que los propietarios apelarían, como siempre, a que la industria posibilitaría más empleos.

La clase trabajadora de Pozoblanco a comienzos del siglo XX estaba formada por jornaleros agrícolas, obreros industriales y pequeños artesanos. Siguiendo la aportación de García de Consuegra⁶³ podemos señalar que las explotaciones agropecuarias podían proporcionar trabajo de forma estable a algunos jornaleros, que completaban su bajo salario con beneficios derivados de su estancia en la propiedad del patrón, peor lo tenían los jornaleros eventuales que salvo los puntuales trabajos estacionales que demandaban abundante mano de obra, el resto del año quedaban de brazos cruzados que, en una época en que no hay cobertura social, implicaba carestía y hambre. Los obreros industriales pasaban por situaciones parecidas. A éstos se añaden los obreros tejedores autónomos, con telares manuales en sus

⁶³ GARCÍA DE CONSUEGRA MUÑOZ, Gabriel. *Apuntes de Pozoblanco: La otra cara de la Historia...* pp. 145-146.

casas, vendiendo su producción a empresas textiles de la localidad. Y otros artesanos a mitad camino entre el autónomo y el asalariado, pero de economía muy proletarizada.

Finalizando 1902 la Sociedad Alianza de Tejedores remite un escrito⁶⁴ al alcalde manifestando la tensión existente entre los obreros y algunos propietarios. Representantes de la Alianza se habían entrevistado con don Joaquín Cabrera y su compañía al objeto que dejara trabajar a dicha sociedad en la fábrica de don Miguel Gosálbez⁶⁵, toda vez que dicha fábrica estaba parada. La respuesta a la comisión fue que 'si quieren trabajar que traigan máquinas'. Los obreros exponían al alcalde que no disponían de nada más que lo poco que ganaban en tejer bayetas y si cesaba tendrían que recurrir a la caridad, así '¿cómo quiere Sr. Alcalde que dichos individuos compren una fábrica?'. En realidad el escrito no expone que es lo que le piden al alcalde, la redacción es poco clara, pero puede deducirse que es la de intervenir para que se proceda a trabajar en una fábrica que está cerrada.

Unos meses después, en septiembre de 1903, el gremio de tejedores expone al alcalde una nueva situación⁶⁶. Enrique Gosálbez Terol pensaba instalar telares mecánicos para la elaboración de bayetas de lana y otros tejidos de algodón, tarea a la que se dedicaba el gremio. Anteriormente el citado señor ya lo había intentado pero el alcalde, conocedor de los intereses que se lesionaban a los obreros, no lo había autorizado. El gremio reconoce el derecho del citado propietario

⁶⁴ «Escrito de la Sociedad Alianza de Tejedores al Alcalde». Pozoblanco 21 de diciembre de 1902. A.M.P. 42,01. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁶⁵ Enrique Gosálbez Terol aparece como propietario de 'El Murallón' Gran fábrica de Bayetas y central de alumbrado eléctrico. En la sección de anuncios de un periódico de Pozoblanco hacia 1900. Véase GARCÍA DE CONSUEGRA MUÑOZ, Gabriel. *Sociedad y costumbre en Pozoblanco en 1900. ... II parte. p. 99.*

⁶⁶ «Escrito del gremio de tejedores al alcalde para que impida la instalación de telares mecánicos». Pozoblanco 11 de septiembre de 1903. A.M. P. 42,01. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

a instalar los telares, pero también lo tenían ellos para oponerse porque si los instalaba, los demás fabricantes no tardarían en imitarle, pues *'al parecer resultarían beneficiados'*, cuando *'el perjuicio irá para los más que son los esencialmente necesitados'*. Los tejedores apelaron al deber de conciencia del alcalde de velar por el bien de los administrados y evitar que *'estos caigan en la miseria'*, y le suplicaban que interviniese a fin que ni el Sr. Gosálbez, ni ningún otro fabricante, peninsular ni extranjero, pudiesen instalar los telares. El escrito lleva fecha del día 11 y si bien no se explicita si el ayuntamiento tomó alguna medida o no, lo cierto es que el expediente está acompañado de un documento, fechado el 21 de septiembre, por el que puede deducirse una inmediata huelga o manifestación, ya que en él un grupo de tejedores indicaban estar de acuerdo con la propuesta de Gosálbez y se eximían de responsabilidades caso de que al día siguiente hubiese alguna alteración del orden público. La conformidad de algunos obreros con la propuesta del fabricante radicaba en que *'lo que pretende con traer los telares mecánicos es fomentar la industria, empleando por consiguiente más brazos que los que hay, sin tratar de perjudicar los intereses de los braceros'*.

3.3.2. Crisis estacionales y repartimientos

Ante la agudización de las crisis de trabajo la Administración procedía a hacer un repartimiento entre los mayores contribuyentes a fin de recaudar fondos que pudieran invertirse en obras públicas y urbanismo en las que trabajasen los obreros en paro.

En la primavera de 1905 una grave crisis afecta a la población. No hay datos sobre su alcance o contenido pero en abril se crea una comisión encargada de allegar medios, con el fin de remediar la crisis por la que atravesaba la clase obrera. La comisión estaba formada por el alcalde que era su presidente y seis individuos. La comisión establecía una contribución voluntaria del 20% de lo que cada contribu-

yente pagaba por el concepto de territorial y pecuaria, el 10% por industrial, bases que serían alterables si la comisión percibía una considerable mejora o perjuicio. La recaudación se llevaría a cabo en dos plazos y por mitad, el primero lo antes posible y el segundo a juicio de la comisión. Quedaban exentos de la cuota aquellos contribuyentes cuya aportación era menos de 10 pesetas al año⁶⁷.

Con los fondos recaudados se contrataría a 50 obreros, sacados de la lista de braceros elaborada por el ayuntamiento, que trabajarían tres días consecutivos, pasados los cuales cesarían para que fuesen contratados otros cincuenta. Los trabajos comenzarían el día 12 de abril según el dictamen de la comisión de Obras Públicas del municipio y se dedicaría al 'empiedro y encañe' de un trozo de la calle Ancha⁶⁸. El salario estaría en armonía con el que pagaba el Estado y el Municipio en los trabajos locales de caminos vecinales. Las herramientas y útiles necesarios para los trabajos, así como los carros, volquetes y materiales que hicieran falta serían comprados por la junta o comisión creada, de cuyas reuniones se levantarían actas y todos los gastos irían debidamente justificados.

Si se diese el caso de que la crisis obrera se resolviese y hubiesen sobrado fondos, estos se repartirían entre los donantes en la misma proporción que hubiesen contribuido. Aquel abril resultó lluvioso, y el agua aportó beneficios ya que hubo un aumento de trabajo. Esto unido al incremento de braceros destinados a las obras públicas del camino vecinal desde Pozoblanco a Pedroche y Torrecampo, por par-

⁶⁷ *Repartimiento formado por la Junta nombrada al efecto, para allegar fondos con el fin de atender la crisis obrera y Actas de las reuniones.* Pozoblanco 6 abril a 7 diciembre 1905. A.M.P. 42,03. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁶⁸ Trozo comprendido entre las calles Ramblilla y Ángel y el último trozo de la calle Muñoz Sepúlveda. Expediente de *Repartimiento formado por la Junta nombrada al efecto, para allegar fondos con el fin de atender la crisis obrera....* A.M.P. 42,03. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

te del Estado hizo que la Comisión acordase suspender los trabajos que se verificaban a cuenta de los fondos recaudados. No obstante se continuó con la recaudación y se acordó reservarlos para disponer de ellos según las circunstancias.

El repartimiento afectó a 596 vecinos y ascendía a 16047,00 pesetas, no obstante dado las exclusiones acordadas la cantidad a recaudar habría de ser 8.023,00 pesetas⁶⁹.

La situación de Pozoblanco no parecía nada buena al comenzar el año 1906. En enero, recién estrenado el año, la Sociedad Unión Obrera enviaba un escrito al alcalde presidente y concejales del ayuntamiento pidiendo que éste, como corporación económico-administrativa, cumpliera con las funciones que le atribuía el artículo 71 de la ley Municipal, entre las que se contemplaba la de atender las mayores necesidades de sus administrados. La Sociedad Obrera no se consideraba política pero aspiraba a que la administración municipal fuese equitativa y justa, sin privilegiar a nadie, pero atendiendo las necesidades que se le presentaban a los padres de familias, pobres y sin trabajo, ante el encarecimiento de las subsistencias. Pozoblanco había llegado a una situación extrema, y hasta desconocida, de modo que ancianos y niños tenían que mendigar leche de la caridad pública. El tono del escrito continúa en una permanente interrogación. ¿Acaso aquella villa, cabeza de partido, no podía solicitar trabajo de los particulares o promover obras públicas de las que tanto se carecía y tanto se necesitaba?⁷⁰ Finalizado el invierno de 1906, las faenas

⁶⁹ Expediente sobre *Repartimiento formado por la Junta nombrada al efecto, para allegar fondos con el fin de atender la crisis obrera y Actas de las reuniones desde el 6 de abril de 1905 al 7 de diciembre de 1905*. El 20 de abril la Comisión había recaudado 4.697,25 pesetas, y había pagado 220,25 en jornales y materiales. AMP. 42,03. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁷⁰ *Escrito de la Sociedad Unión Obrera al Alcalde y Concejales. Pozoblanco 7 de enero de 1906*. Está firmado por 6 personas. A.M.P. 42,06. Véanse los anexos. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

agrícolas resultaban insuficientes para dar trabajo al excedente de obreros que la producción industrial, paralizada por la falta de demanda, dejaba sin trabajo. La situación parecía bastante grave al menos para los braceros que llevaban varios meses al límite de las subsistencias⁷¹.

Tampoco 1907 fue mejor. En la canícula veraniega se detecta otra grave crisis por falta de trabajo. Una comisión del gremio de jornaleros solicitaba del alcalde y resto de la corporación municipal que invirtiese a los obreros en obras publicas o que solicitase de los mayores contribuyentes que empleasen a todos los que no tenían trabajo⁷². En diligencia a pie de página, y fechada el 9 de agosto, se indicaba que el ayuntamiento había acordado atender a lo solicitado.

El verano seguía siendo conflictivo en 1908. A mediados de agosto una comisión de propietarios se reunía en la Casa Consistorial para encontrar los medios más adecuados para remediar la crisis por la que pasaba la clase obrera de la localidad⁷³.

El repartimiento se hizo sobre la base de una cuota igual al 12,5 % de la contribución territorial y pecuaria y el 5% de la industrial. No obstante la cuota podía alterarse si la comisión estimaba que, en algún caso concreto, el propietario había tenido considerables pérdidas o ganancias. La recaudación se haría en un solo plazo y de for-

⁷¹ *Solicitud de los braceros al Alcalde para promover obras o iniciativas.* Pozoblanco 19 de marzo de 1906. A.M.P. 42,07. La solicitud estaba firmada por 8 personas y se añadía una lista con 326 nombres más. Véase los anexos. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁷² *Solicitud de los jornaleros a la corporación pidiendo trabajo.* Pozoblanco 4 de agosto de 1907. A.M.P. 42,08. La solicitud estaba firmada por tres personas y se acompañaba de 76 firmas más. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁷³ *Expediente sobre el «Repartimiento formado por la Junta nombrada al efecto, para allegar fondos con el fin de atender a la crisis jornalera».* Pozoblanco 14 de agosto de 1908. A.M.P. 42,09. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

ma inmediata y los fondos serían depositados en poder del contador del municipio, quien haría los pagos y contabilizaría los gastos. El repartimiento afectaba a 575 propietarios y debía aportar 8.090,00 pesetas. Se consideró que la tarea a realizar sería el 'empiedro' de ciertas calles.

El número de braceros a contratar sería de 50, sacados de la lista municipal, y trabajarían tres días seguidos, pasados los cuales cesarían y serían sustituidos por otros. El número de obreros a contratar podría variar si lo hacían las circunstancias.

3.3.3. El descanso dominical

La obtención del derecho a descansar los domingos no impidió que en los pueblos, donde las faenas agrícolas durante la semana exigían una dedicación permanente, las personas que trabajaban fuera de la ciudad destinasen el domingo para algunos menesteres, incluso para comprar, y en Pozoblanco se mantuvo la costumbre de trabajar algunas horas los domingos. Las intermitencias de las denuncias sobre el descanso dominical parecen traducir que en circunstancias normales el hecho que algún comercio o servicio abriesen un domingo no debió causar mayor problema, excepto cuando había alguna tensión social, en cuyo caso sí permitía generar, o al menos intentar, una cierta agitación, como veremos también unos años más adelante, en 1916 y 1918.

La ley del descanso dominical, de 3 de marzo de 1904, implicaba el cierre de los comercios. No obstante algún comerciante fue denunciado por su incumplimiento ante la Junta de Reforma Sociales por despachar un domingo. La denuncia partía de un dependiente del comercio referente a un hecho acaecido el 18 de diciembre de 1904. El alcalde, siguiendo el procedimiento cita a los denunciados, uno de los cuales alegó que lo que había vendido carecía de impor-

tancia y no creía lesionar intereses de ninguna clase. La multa, teniendo en cuenta que la venta era menor y no lesionaba los intereses de los demás fue de dos pesetas⁷⁴.

1910 se iniciaba con nuevas denuncias sobre el descanso dominical por parte de los dependientes del gremio de tejidos⁷⁵. La Ley del Descanso Dominical se había desarrollado en el reglamento de 1907, y durante algunos años se había cumplido la normativa, y los dependientes respetados por sus jefes, pero *'de poco tiempo a esta parte parece que han echado en olvido cuanto aquella tiene sancionado obligándonos, si no de una manera directa, por medio de habilidades a trabajar la mayor parte de los días festivos'*, por cuyo motivo se dirigían al alcalde. Éste decretó que se llamase la atención a los comerciantes matriculados en Pozoblanco al objeto de que cumpliesen con las normas.

3.3.4. Propaganda y mítines electorales

En 1910 asistimos a la reorganización de los republicanos. En el Pozoblanco de febrero de 1910 se solicita permiso para celebrar una reunión al objeto de tratar asuntos políticos el día 15 de febrero, en el Teatro Principal, situado en la calle Iglesia⁷⁶, permiso que se le

⁷⁴ Expediente de la Junta Local de Reformas Sociales. *«Diligencia en virtud de denuncia presenta por Don Juan Rubio Martín contra los señores Moreno y Mesa por infracción de la Ley de Descanso Dominical.* Pozoblanco 4 de enero de 1905. AM P. 42,04. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁷⁵ *«Escrito de los dependientes del gremio de tejidos».* Pozoblanco 21 de enero de 1910. La firmaban 14 dependientes. A.M.P. 42,06. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁷⁶ *«Solicitud de Antonio Cabrera Sánchez para una reunión pública en el Teatro principal».* Pozoblanco 14 de febrero de 1910. A.M.P. 42. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

concede no obstante indicarle que la alcaldía se reservaba el derecho de enviar un delegado al acto. Por el cumplimiento de la Ley de Imprenta, que exigía la previa presentación de la hoja de convocatoria, sabemos que los republicanos habían designado por la circunscripción de Pozoblanco a Luis de Tapia, quien con 'otros señores de la capital' asistirían al mitin, la octavilla dirigida 'A los Republicanos' invitaba a 'todos los amantes de la libertad'⁷⁷.

En la primavera de 1910 hay varias solicitudes para mítines electorales. Se solicita permiso para celebrar un mitin electoral en una casa particular el día 30 de abril a las ocho y media de la noche⁷⁸. El mismo motivo de propaganda electoral solicita otro vecino para el día 1 de mayo.⁷⁹ También se solicita del alcalde permiso para una manifestación, para el día 10 de julio, previa al depósito en la Alcaldía de '*un mensaje de felicitación al Gobierno por la justicia con que viene interpretando el Art. 11 de la Constitución que nos rige*'⁸⁰. La manifestación saldría a las 5 de la tarde del Centro Republicano, sito en la Plaza del Mercado 6, y desembocaría en el Ayuntamiento⁸¹. El

⁷⁷ Véase la hoja impresa en *Escrito para celebrar una reunión de asuntos políticos en el teatro principal*. Pozoblanco 14 febrero 1910. A.M.P. 42,79. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁷⁸ «*Solicitud de Antonio Cabrera Sánchez para celebrar un mitin electoral*». Pozoblanco 27 de abril de 1910. En la casa número 14 de la calle Antonio Barroso, propiedad de Miguel Cobos Rodríguez. El artículo 1º de la Ley de Reuniones de 1880. A.M.P. 42,78. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁷⁹ «*Solicitud de Mateo Dueñas Calero para celebrar un mitin electoral*». Pozoblanco 30 de abril de 1910. En la casa de Antonio Ruiz Pozuelo, en la calle Obispo Pozuelo 6. A.M.P. 42,77. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁸⁰ «*Solicitud de Alfredo García al Alcalde Constitucional para una manifestación*». Pozoblanco 8 de julio de 1910. A.M.P. 42,76. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁸¹ Las calles a recorrer eran: Muñoz de Sepúlveda, Fomento, Ancha, Tejar, Nueve, Pilar, Antonio Barroso, San Sebastián, Santa Rita, Empedrada, Nieto Real,

permiso fue concedido sin más restricciones que la de no dar gritos que alarmasen a la vecindad, ni contrarias a las instituciones, además de terminar antes del anochecer.

Andrés Peralbo, Obispo Pozuelo, Fuente, San Antonio, San Rafael, Doctor Roger Blanco, Iglesia. Jesús. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.